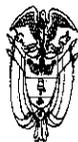


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 980
RAC. No. 765204003007- 2021- 00365- 00.
PERTENENCIA - MENOR

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, , agosto once (11) de dos mil veintidós

(2022).-

Mediante Auto Interlocutorio No. 061 de febrero 01 de esta anualidad, el despacho, **INADMITIO** la presente demanda **VERBAL DE PERTENENCIA**, toda vez que la misma no cumplía con los requisitos de ley, indicándose los motivos por los cuales se procedía a dicho pronunciamiento, encontrándose más que vencido el término legal para que la parte actora subsanará debidamente la demanda, sin haberlo hecho.

En consecuencia, se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, **RECHAZANDO** la demanda, lo que se indicará en la parte resolutive del presente auto, ordenándose además el archivo del presente asunto, previa cancelación de su radicación.

Sin más consideraciones de orden legal, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda **VERBAL DE PERTENENCIA**, propuesta por la señora **BELY LUCERO AGUDELO LOPEZ**, en contra del señor **ALEJANDRO ALDANA PENAGOS Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS**.

SEGUNDO: SURTIDO lo anterior y previas las anotaciones del caso, cancélese la radicación y archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES

Firmado Por:

Ana Rita Gomez Corrales

Juez

Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 48f27b4f184c09d05c7cc8472893e11fda8295ebf17021dc11352378e6092399

Documento generado en 11/08/2022 11:07:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

En estado No 088 de hoy no haber

auto anterior.

Palmira 12 AGO 2022

La Secretaria